

Oficio Nro. SGGPN-DRCCCPN-2022-780
Quito, D.M. 11 de mayo de 2022

**Asunto: REGISTRO DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
INCLUSIÓN DE MIEMBROS DEL CENTRO CHACHI CALLE MANSA.**

Sr.

Daniel Añapa Pichota

PRESIDENTE DE CENTRO CHACHI CALLE MANSA

Presente.-

De mis consideraciones:

En Atención al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGGPN-SGGPN-2022-0906-E, de fecha 25 de marzo del 2022, en la cual el **CENTRO CHACHI CALLE MANSA** (Expediente 08-025), solicitó el Registro del Consejo de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nro. SGGPN-DRCCCPN-2022-238

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGGPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o*

resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, el citado **CENTRO CHACHI CALLE MANSA** obtuvo Acuerdo Nro. 1364 del 06 de febrero de 2009, otorgado por el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (EX-CODENPE), ubicado en la Parroquia Telembi, Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas.

Respecto a su solicitud de la **inclusión** de socios/as, se anexa la nómina de diecinueve (19) miembros. Según la Acta de la Asamblea General de 20 de marzo del 2022 del **CENTRO CHACHI CALLE MANSA**.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD
1	AÑAPA PICHOTA WILLIAN	0804235281
2	AÑAPA AÑAPA LEISY DICELA	0804982833
3	AÑAPA LOPEZ HYLEYDAE DANIEL	0805105624
4	AÑAPA PICHOTA WILSON ALBERTO	0804812394
5	QUIÑONEZ NIÑO VERÓNICA MARIELA	0803848712
6	DE LA CRUZ PIANCHICHE WALNER JACKSON	0805135134
7	TAPUYO DE LA CRUZ KARINA CAROLINA	0850825746
8	AÑAPA CIMARRON FRANCISCO	0802525733
9	DE LA CRUZ AÑAPA NELSON	0851354902
10	VALENCIA DE LA CRUZ CARLOS	0805021912
11	TAPULLO QUIÑONEZ ZHARICK ANGELINA	0805360500
12	AÑAPA AÑAPA JUNNIOR HIDALGO	0804997666
13	QUIÑONES SAN NICOLAS CINTHIA ANDREA	0803959709
14	TENORIO AÑAPA JORNI FRAIN	0805088648

15	AÑAPA MONTAÑO JADY KARINA	0804948214
16	DE LA CRUZ DE LA CRUZ SERGIO EUGENIO	0804589695
17	DE LA CRUZ SAN NICOLAS ROBERTO	0803898634
18	AÑAPA AÑAPA YULIANA ALEXI	0850842550
19	AÑAPA SAN NICOLAS MORALDA	0850291089

Se inscribe y se anexa la nómina de diecinueve (19) miembros incluidos en la Acta de la Asamblea General Ordinaria de 20 de marzo del 2022, quedan registrados diecinueve (19) miembros activos del **CENTRO CHACHI CALLE MANSA**.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos datos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Consejo de Gobierno, la inclusión de socios del **CENTRO CHACHI CALLE MANSA**, de conformidad a lo dispuesto el artículo 16 y 17 del decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea General de fecha 20 de marzo del 2022, el Consejo de Gobierno regirá para el periodo comprendido entre 20 de marzo del 2022 hasta 19 de marzo del 2025

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. – Registrar e inscribir la nómina del Consejo de Gobierno del **CENTRO CHACHI CALLE MANSA**, de acuerdo al detalle del cuadro se desprende:

PERIODO DEL 20 DE MARZO DEL 2022 HASTA 19 DE MARZO DEL 2025

APPELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	Nº DE CÉDULA
AÑAPA PICHOTA DANIEL	PRESIDENTE	0802525717

AÑAPA DE LA CRUZ MARIANO	VICEPRESIDENTE	0801341348
AÑAPA AÑAPA JOSE	SECRETARIO	0801895673
AÑAPA SAN NICOLAS CARLOS EDELBERTO	TESORERO	0850063009
AÑAPA AÑAPA VICTOR HUGO	DIRIGENTE DE POLITICA Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD Y ORGANIZACION	0804431674
AÑAPA AÑAPA MANUEL	DIRIGENTE DE TERRITORIO, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0801872938
AÑAPA AÑAPA HERMOGENES	DIRIGENTE DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD	1721216586
DE LA CRUZ SAN NICOLAS MARIA SAIDA	DIRIGENTE DE LA MUJER FAMILIA Y SALUD INTEGRAL	0850060179

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Consejo de Gobierno del **CENTRO CHACHI CALLE MANSA**, por el período de TRES años, PERIODO DEL 20 DE MARZO DEL 2022 HASTA 19 DE MARZO DEL 2025

TERCERO. -Registrar la inclusión de socios /as del **CENTRO CHACHI CALLE MANSA**, de acuerdo al detalle del cuadro que continuación se desprende:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD
1	AÑAPA PICHOTA WILLIAN	0804235281
2	AÑAPA AÑAPA LEISY DICELA	0804982833
3	AÑAPA LOPEZ HYLEYDAE DANIEL	0805105624
4	AÑAPA PICHOTA WILSON ALBERTO	0804812394
5	QUIÑONEZ NIÑO VERÓNICA MARIELA	0803848712
6	DE LA CRUZ PIANCHICHE WALNER JACKSON	0805135134
7	TAPUYO DE LA CRUZ KARINA CAROLINA	0850825746
8	AÑAPA CIMARRON FRANCISCO	0802525733

9	DE LA CRUZ AÑAPA NELSON	0851354902
10	VALENCIA DE LA CRUZ CARLOS	0805021912
11	TAPULLO QUIÑONEZ ZHARICK ANGELINA	0805360500
12	AÑAPA AÑAPA JUNNIOR HIDALGO	0804997666
13	QUIÑONES SAN NICOLAS CINTHIA ANDREA	0803959709
14	TENORIO AÑAPA JORNI FRAIN	0805088648
15	AÑAPA MONTAÑO JADY KARINA	0804948214
16	DE LA CRUZ DE LA CRUZ SERGIO EUGENIO	0804589695
17	DE LA CRUZ SAN NICOLAS ROBERTO	0803898634
18	AÑAPA AÑAPA YULIANA ALEXI	0850842550
19	AÑAPA SAN NICOLAS MORALDA	0850291089

CUARTO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días del mes de mayo de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay

**DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES**